

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

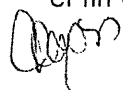
Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que la UNAD y EDUTEC de los Andes, suscribieron el convenio Marco de cooperación con fecha de 23 de junio de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 18 de julio de 2017, revisó y aprobó el estudio, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Curso Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Administración Empresarial y Curso Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes, a los programas Tecnología En Gestión De Transportes de la UNAD.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los Estudiantes del Programa Curso Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Administración Empresarial y Curso Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes, para que continúen su formación universitaria en el programa Tecnología en Gestión de Transportes de la UNAD, así:

a). TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTES (RESOLUCIÓN N° 099 DEL 03 DE ENERO DE 2014)	95
BÁSICOS	83
ELECTIVOS DISCIPLINARES	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3

CRÉDITOS RECONOCIDOS DEL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	24
BÁSICOS	21
ELECTIVOS DISCIPLINARES	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
CRÉDITOS POR CURSAR EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTES	71
BÁSICOS	62
ELECTIVOS DISCIPLINAR	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0

b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

TOTAL CRÉDITOS PROGRAMA	95
BÁSICOS	83
ELECTIVOS	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3

CRÉDITOS RECONOCIDOS DEL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	24
BÁSICOS	21
ELECTIVOS	0
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	3
CRÉDITOS POR CURSAR EN LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TRANSPORTES	71
BÁSICOS	62
ELECTIVOS DISCIPLINAR	9
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer veinticuatro (24) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente En Administración Empresarial y veinticuatro (24) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes–, para que continúen su formación profesional en el Programa Tecnología En Gestión De Transportes de la UNAD, en los siguientes cursos:

a) TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

CÓDIGO O CURSO O DE LA UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA UNAD	NO. CRÉDITOS	OBLIGATORIO /ELECTIVO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA EDUTEC
50010	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	O	HABILIDADES DE LA COMUNICACIÓN
112001	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	3	O	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN/FUNDAM ENTOS DE ECONOMÍA/CONTABILIDAD EMPRESARIAL
111001	LEGISLACIÓN	3	O	LEGISLACIÓN COMERCIAL

Alp

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Hg
3/8

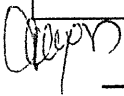
ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

	N EMPRESARIA L			
200611	PENSAMIENT O LÓGICO MATEMÁTIC O	3	O	MATEMÁTICAS BÁSICAS
204040	ESTADISTICA DESCRIPTIV A	3	O	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
900001	INGLÉS A-I	3	O	INGLÉS I y II
100410	CÁLCULO DIFERENCIAL	3	O	CÁLCULO
110012	DESARROLL O DE MODELO DE NEGOCIO	3	FORMACIÓN COMPLEMENTA RIA	SEMINARIO ADMINISTRATIVO I y II

b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

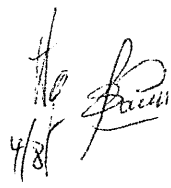
CÓDIG O CURS O DE LA UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA UNAD	NO. CRÉDITO SS	OBLIGATORIO /ELECTIVO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA EDUTEC
50010	COMPETENCI AS COMUICATIVA S	3	O	HABILIDADES DE LA COMUNICACIÓN
112001	FUNDAMENT OS EN GESTIÓN INTEGRAL	3	O	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN/FUNDAME NTOS DE ECONOMÍA/CONTABILIDAD EMPRESARIAL
111001	LEGISLACIÓN EMPRESARIA L	3	O	LEGISLACIÓN COMERCIAL
200611	PENSAMIENT O LÓGICO MATEMÁTICO	3	O	MATEMÁTICAS BÁSICAS



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

204040	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	O	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
900001	INGLÉS A-I	3	O	INGLÉS I y II
100410	CÁLCULO DIFERENCIAL	3	O	CÁLCULO
110012	DESARROLLO DE MODELO DE NEGOCIO	3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	SEMINARIO ADMINISTRATIVO I y II

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente en Administración Empresarial de EDUTEC de los Andes, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el Programa Tecnología En Gestión De Transportes de la UNAD.

a). TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL.

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA	NO. DE CRÉDITOS	OBLIGATORIO /ELECTIVO
800017	CATEDRA UNADISTA	3	O
40001	ETICA Y CIUDADANÍA	3	O
112002	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	3	O
113001	CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	O
200612	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	3	O
102901	SISTEMAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	3	O
200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	O
700004	PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL UNADISTA	3	O
111002	PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA ESTRATÉGICA	3	O
120003	MICROECONOMÍA	3	O
102906	TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO	3	ELECTIVO DISCIPLINAR
900002	INGLÉS A-II	3	O

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

5/8

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

120010	SISTEMA LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	3	O
150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	O
120009	GESTIÓN DE INVENTARIOS Y ALMACENAMIENTO	3	O
120007	LOGÍSTICA INVERSA	3	O
112003	MERCADEO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	O
102609	SERVICIO AL CLIENTE	3	O
102902	TRANSPORTE POR CARRETERA	3	ELECTIVO DISCIPLINAR
121012	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	O
120008	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	4	O
102903	TRANSPORTE AEREO	3	ELECTIVO DISCIPLINAR
106000	PLAN DE NEGOCIOS	4	O

b). TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

CÓDIGO CURSO DE LA UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA	NO. DE CRÉDITOS	OBLIGATORIO /ELECTIVO
800017	CATEDRA UNADISTA	3	O
40001	ETICA Y CIUDADANÍA	3	O
112002	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	3	O
113001	CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	O
200612	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	3	O
102901	SISTEMAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	3	O
200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	O
700004	PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL UNADISTA	3	O
111002	PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA	3	O

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

	ESTRATÉGICA		
120003	MICROECONOMÍA	3	O
102906	TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO	3	ELECTIVO DISCIPLINAR
900002	INGLÉS A-II	3	O
120010	SISTEMA LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	3	O
150001	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	3	O
120009	GESTIÓN DE INVENTARIOS Y ALMACENAMIENTO	3	O
120007	LOGÍSTICA INVERSA	3	O
112003	MERCADEO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	O
102609	SERVICIO AL CLIENTE	3	O
102902	TRANSPORTE POR CARRETERA	3	ELECTIVO DISCIPLINAR
121012	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	O
120008	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	4	O
102903	TRANSPORTE AEREO	3	ELECTIVO DISCIPLINAR
1060000	PLAN DE NEGOCIOS	4	O

ARTICULO CUARTO: Los egresados y estudiantes del programa– beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes –, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral por Competencias en Gestión Contable y Financiera de EDUTEC de los Andes –, debe cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados de EDUTEC de los Andes su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.



7/8



ACUERDO NÚMERO 040 DEL 24 DE JULIO DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral Por Competencias En Asistente En Administración Empresarial y Técnico Laboral Por Competencias En Gestión Contable Y Financiera de EDUTEC de los Andes, al programa Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución N° 099 del 03 de enero de 2014) de la UNAD

PARÁGRAFO: Los egresados de EDUTEC de los Andes que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
Jaime Alberto Leal Afanador

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN
Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



William Botegón

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia